

representante
Vendeda
N.º: 4149
690:

1 de mayo pasado ante el Notario Sr. Cristóbal Salgado de la cual consta que el señor De-
2 seño Moncayo Moncayo, casado, a nombre y en representación del señor Vicente Juan-
3 cisco Santistevan Orosomena, y de los conyuges Ernesto Estuardo Torza y señora
4 Mercedes Santistevan de Estuardo y esta señora expresando su consentimiento
5 to para el presente contrato, como mandamiento de estos, según poder inserto en
6 copia, vende a los conyuges Jorge Ocaín Ribadeneira y Belia Guisillo, de
7 este vecindario y mayores de edad, un lote de terreno de la superficie de ochenta
8 metros, siete decímetros cuadrados, situado en la intersección de las calles "Remigio
9 Crespo Coral" y "Coruña" parroquia La Florida, adquirido en mayor venta
10 por compra a Manuel Mía. Jerónimo Ostraza, según consta de la escritura pu-
11 blica inscrita otorgada ante el Notario señor Carlos A. Cobo el veinte de octu-
12 bre de mil novecientos cuarenta y uno. Los linderos son: Norte, pedio de los com-
13 pados; Sur, calle "Coruña"; Oriente, calle "Remigio Crespo Coral"; este lote tiene
14 la forma aproximada de un triángulo. El precio de venta es la suma de siete mil
15 quinientos quinientos sucos de contado (\$ 7.500,00) se presentó certificado de hipotecas
16 y se paga al ~~Coordinador~~ Municipal seiscientos sesenta y dos sucos cincuenta centavos por
17 ~~el cubata~~ y por registro y adicionales noventa sucos. El Registro ~~Tratado~~ Tratado

Numero 194
representante
Cumbaza
N.º: 4150
690:
Vende a

19 Con Orito a veinte y tres de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se me presentó
20 la primera copia de una escritura pública otorgada el veinte de Mayo pasado, ante el
21 Notario Sr. Carlos Alberto Moya de la cual consta que el Sr. Benjamín Ocaín Tuma
22 Ocaín, y como representante legal de su mujer señora Sara Benabanda y
23 esta expresando su consentimiento para el presente contrato, y la señora Ro-
24 sa Pareda viuda de Paja, venden a los conyuges Tomás Chimba y María
25 Covasa, de este vecindario y mayores de edad, un lote de terreno de dos hectareas
26 ~~situado en la parroquia de Cumbaza~~ situado en la parroquia de Cumbaza
27 ~~desmembrando del fundo "Ququi Grande" adquirido la primera por compra de~~
28 la nuda propiedad en sus tres cuartas partes a Guaturo Moncayo Guay y su mujer fe-
ra Lameria y los segundos por compra de la cuarta parte a la niña Alejandra Ber-
fa Madel, según constan de las escrituras publicas inscritas ambas ante el

Entre líneas vale
situarlo en la parroquia
de Cumbaza.

Mariana
Vendeda
R. P. - 2
T-105
8-III-74
104
N.º 25



NO. D
45839



TIMBRE DE SANIDAD
10 CENTAVOS



Compraventa
Cumbayá
d. R. M. 4.151
690

1 Notario Sr. Cristóbal Salgado el quince de Abril de mil novecientos cincuenta y el doce
2 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho... Los linderos son: Norte, en parte te-
3 rreno de Hilario Guanoatung, y en otra de los vendedores; Sur, propiedad de Miguel An-
4 gel Chiquito; Oriente, terreno de los vendedores; y Occidente, terreno de los vendedores.

5 El precio de venta es la suma de diez mil sucres (\$ 10.000,00) que han sido pagados en
6 varios dividendos, con anterioridad a que los conyuges Benín Panchuena fueron dueños
7 de la recarta parte, en concepto no han recibido un solo centavo. - Se pagó al Tesoro
8 Municipal quinientos sucres, por alcabala y por registro y adicional ciento veinte su-
9 ces. - Se presentó Oficio de Plus Valía de fecha de ayer. No se presentó certificado de hi-
10 potecas, pero se aclara que se halla hipotecado al Banco del Pichincha, y que por esta se
11 concede parcialmente, en la venta materia de este contrato. - El Registrador

Tar. An. 1951

12
13 Numero 195.- En Orito a veinte y tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se
14 me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el catorce de mayo
15 pasado ante el Notario Sr. Carlos Moya de la cual consta: que Sr. Benjamín Ce-
16 sin Varela, y como representante legal de su mujer señora Sara Panchuena, y este ca-
17 puzando su consentimiento para el presente contrato, y la señora Rosa Borda viuda de
18 Borja, venden a Miguel Angel Chiquito, soltero, de este vecindario y mayores de e-
19 dad, un lote de terreno de dos hectareas, desmembrado del fundo "Ququi Gran de
20 situado en la parroquia de Cumbayá, adquirido la primera por compra de la nada
21 propiedad en sus tres cuartas partes a Gustavo Moncayo Cruz y su mujer Juana
22 Semeria, y los segundos por compra de la cuarta parte a la niña Alexandra
23 Borja Madel, según consta de las escrituras públicas inscritas, ambas ante el No-
24 tario Sr. Cristóbal Salgado el quince de Abril de mil novecientos cincuenta, y el doce
25 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho... Los linderos son: Norte, terreno de
26 Benín Chimba, en parte y en otra terreno de los vendedores, quebrada al medio; Sur,
27 propiedad de Javier Baipi; Oriente, terreno de los vendedores; y Occidente, el Rio "Mushan-
28 gava". El precio de venta es la suma de diez mil sucres (\$ 10.000,00) que han sido pagados